

ESTADO-PROVIDENCIA Y SOLIDARIDAD SOCIAL

La crisis del Estado-providencia se presenta, en primer lugar, como una crisis de carácter fiscal: el ritmo de crecimiento de los gastos estatales corrientes es actualmente más rápido que el crecimiento del producto interior bruto a causa del estancamiento de la economía. Este ritmo presenta, además, una tendencia imparable a aumentar, lo cual induce a pensar a muchos ciudadanos si no es hora ya de fijar un límite al papel asistencial del Estado, determinando un techo financiero "soportable". Ya Keynes, en 1925, estimaba que los gastos estatales de transferencia no debían superar el 25% de la renta nacional; desde entonces hemos visto aumentar este límite, que en Francia se sitúa en un 40% y sobrepasa el 50% en los países escandinavos.

Sin embargo, para comprender la actual crisis del Estado-providencia es necesario adentrarse en un análisis que observe no solamente el aspecto financiero sino, fundamentalmente, el aspecto cualitativo de esta crisis. La extensión de los campos de intervención del Estado, se ha efectuado mediante procedimientos centralizados y burocráticos que han vuelto muy abstractos los mecanismos de solidaridad. La redistribución financiera que el Estado-providencia efectúa, acaba por ser una tarea prácticamente desconocida para la ciudadanía (¿la noción de salario bruto tiene algún sentido para el trabajador?) y casi desconectada de las relaciones sociales sobre las que se sostiene.

Ante la contra-productividad de las grandes instituciones sociales a cargo del Estado (medicina, educación, transportes...) los partidarios de fórmulas liberales pretenden encontrar un nuevo equilibrio fundado sobre una extensión de la privatización, sin comprender que el Estado-providencia del siglo XX lejos de constituir una ruptura con el Estado liberal, constituye en realidad su continuación y profundización. Del Estado clásico protector de la seguridad jurídica de los ciudadanos (tal como era concebido por Montesquieu, Locke o Hobbes) al Estado-providencia Keynesiano protector de la seguridad económica y laboral de los trabaja-dores no existe, en definitiva, diferencia de naturaleza.

La demanda actual de cobertura económica por parte de los ciudadanos al Estado, es fruto de los desequilibrios en el reparto de las rentas primarias generadas por monopolios económicos y políticos y busca afanosamente compensar las disfunciones sociales que crea un capitalismo maduro. Es un error considerar, --como hacen los neo-liberales-- la demanda de mayores servicios al Estado como una variable autónoma, exógena, al tipo de sociedad: esta demanda es función del hecho social contemporáneo que convenimos en llamar individualismo. Los fenómenos de masificación social acompañan al movimiento de fragmentación y atomización propios de la sociedad moderna. No son fenómenos contradictorios, pues, sino complementarios. Y en estas condiciones sociales la satisfacción de necesidades ha de ser forzosamente bipolar: o el mercado o el Estado; justamente porqué el capitalismo moderno destruye espacios sociales alternativos.

Si se admite que la culminación del Estado-providencia corresponde a una forma necesaria de reinserción del hecho económico en el hecho social (intentando corregir y compensar concentraciones de poder económico que impiden al mercado jugar el papel regulador de la acumulación del capital y de la distribución de la riqueza en beneficio de la colectividad), hay que pensar que lo que se halla en crisis es la forma actual de redistribución y no su principio.

Existe en la conciencia ciudadana europea una resistencia sociológica difusa difícilmente superable, ante la propuesta socialista de extensión de la socialización, justamente porqué los mecanismos de producción de solidaridad son demasiado burocráticos y centralistas como para obtener una percepción viva de su real positividad. Además la crisis económica actual con sus secuelas de trabajo no protegido socialmente, actividad productiva oculta, etc. amenaza en convertir en obsoleto el propio modelo social-demócrata. Una sociedad "dual" --una parte a la luz de la ley y otra "oculta" a ésta-- no puede regularse con las pautas del espacio social-demócrata clásico: mantenimiento de una economía concurrencial transparente y en crecimiento continuo, compensada con una política estatal de redistribución de las rentas; una oferta de servicios colectivos y una regulación de las relaciones sociales mediante la negociación colectiva.

Ante el estallido en múltiples parcelas del antiguo espacio social-demócrata homogéneo de la posguerra, el actual esfuerzo social del Estado-providencia, teóricamente generador de una mayor igualdad, termina por multiplicar las desigualdades ocultas (individuos y grupos "protegidos" frente a los trabajadores y grupos no beneficiarios) y por dislocar aún más los espacios de identidad colectiva. (El Estado actúa a partir de una lectura de lo social geográficamente indiferente. No piensa en términos de proximidad o lejanía; de diseminación o aglomeración).

Pierre Rosanvallón¹ en un libro lúcido, a contracorriente, estima que para romper con la tendencia a considerar al Estado como la respuesta natural a toda demanda de progreso social, hace falta superar la alternativa estatización/privatización. Existe una tendencia equivocada a identificar: servicio colectivo =Estado=no-mercantil=igualdad social; y a confundir servicio privado=mercado=beneficio=desigualdad. El porvenir del Estado-providencia pasa por la definición de una nueva combinatoria de esos elementos. Lo esencial es redefinir las fronteras y relaciones entre el Estado y la sociedad.

Rosanvallón defiende la necesidad de sustituir una lógica unívoca de la estatización por una triple dinámica articulada: racionalidad, descentralización, autonomía. Ello implica: desburocratizar y racionalizar en términos económicos y sociales la gestión de los grandes equipamientos colectivos y la función pública; aumentar el papel de las colectividades locales remodelando y encauzando determinados servicios públicos para acercarlos a sus utilizadores; y, sobretodo, transferir a colectividades no públicas (asociaciones, fundaciones, grupos diversos) tareas de servicio social. En una palabra, se trata de sustituir los mecanismos anónimos del Estado-providencia por espacios concretos de intercambio y solidaridad (a ejemplo, de la experiencia británica del Mutual Aid Center).

La crisis del Estado-providencia remite a un viejo tema de la filosofía política: la obtención de una nueva forma de contrato social entre los individuos. Contrato que ya no puede utilizar la gastada fórmula social-demócrata

1. Pierre ROSANVALLÓN. La crise de l'Etat-providence. Seuil, 1982, 190 pp.

y que ha de lograr la reinserción de los individuos en redes de solidaridad directa para superar los actuales mecanismos de solidaridad demasiado abstractos, formales e ilegibles. La consecución de este nuevo contrato tiene por misión desmentir que entre el individuo y el Estado no hay nada. Precisamente, lo que puede haber, y ha de existir, es una sociedad civil densa, tupida, e interrelacionada con sistemas de solidaridad próximos a los individuos, familias y grupos sociales libremente asociados.

Miquel Rubirola